



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3º Ley N° 19.880

Con fecha 26-09-2024, siendo las 10:00 horas, concurrió personalmente en mi calidad de funcionario(a) a la dirección calle Alessandri N°88, población Davanzo, comuna de Osorno, Región de Los Lagos, para efectos de notificar a Felicinda del Carmen Brandau Garces, RUT N° 8.489.304-8, titular del establecimiento "Leñería Felicinda Brandau", domiciliado(a) en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 2/Rol F-007-2024, de fecha 4 de septiembre de 2024, que Aprueba Programa de Cumplimiento con correcciones de oficio y suspende procedimiento administrativo sancionatorio en contra de Felicinda Del Carmen Brandau Garces.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Felicinda del Carmen, quien firma a continuación.

B. Brandau Garces

felicindab

R.U.N.: [REDACTED]

Observaciones:

solícito desole sobre en adelante para las notificaciones se las harán llegar al correo [REDACTED]

Fiscalizador

Superintendencia del Medio Ambiente



Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / 02-617 1800 / contacto.sma@sma.gob.cl / www.sma.gob.cl